



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 DIC. 2022

Rad. No. 066-2018-00350-00

VERBAL

DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO JURADO

DEMANDADO: SERAFIN BARRAGÁN VELOSA

En atención al informe secretarial que antecede, REQUIÉRASE a la Auxiliar de la Justicia Dra. KATHERINE GISELLE CERQUERA CASTILLO, a fin que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de mayo del año en curso, esto es, notificarse como curadora ad-litem de los colindantes.

Deberá tener en cuenta la auxiliar de la justicia que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art. 48 num. 7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____

Fijado hoy 13 DIC. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria